

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Gobierno.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las veintiún horas del día siete del mes de diciembre del año dos mil veintidós, reunidos por videoconferencia Telmex, los CC. Lic. Adriana Prado Cuellar, Directora de Archivo del Ejecutivo; Lic. Virgilio Melchor May Herrera, Director Jurídico; Lic. Jorge Luis Andrade Pérez, Jefe de Departamento de Atención a Asociaciones Civiles y Religiosas; M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Jefa de Departamento de Evaluación y Estudios; Lic. Marissa Andrea Chan López, Analista Profesional; C. Vidal Alfredo Díaz Argaez, Secretario; y C. Saby Karina Álvarez Cervera, Secretaria Ejecutiva; en su carácter de miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Gobierno, conforme a la convocatoria realizada para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria, así como el Mtro. Alfonso Durán Suárez, en su calidad de Titular del Órgano Interno de Control de esta Secretaría de Gobierno y convocante de la sesión, se procedió a celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del citado Comité, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11, párrafos primero, quinto y sexto, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo (en adelante "Los Lineamientos"), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el cinco de diciembre de dos mil diecinueve, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Palabras de bienvenida,
- 2.- Pase de lista de asistencia de los miembros electos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI);
- 3.- Verificación y declaración de la existencia de quórum e instalación legal de la sesión extraordinaria;
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día de la sesión,
- 5.- Asuntos a tratar
 - a) Elección del Presidente del COEPCI
 - b) Designación del Secretario Ejecutivo del COEPCI por el Presidente electo
- 6.- Instalación del COEPCI;
- 7.- Lectura de acuerdos, y
- 8.- Clausurado de la Sesión extraordinaria

En primer lugar, el Mtro. Alfonso Duran Suárez, Titular del Órgano Interno de Control, en uso de la voz dio la cordial bienvenida a los servidores públicos presentes que fueron electos para formar parte del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Gobierno. Asimismo, procedió a explicar a los asistentes que la presente sesión a la que fueron convocados con fundamento en lo establecido en el artículo 11, párrafos primero, quinto y sexto, de los Lineamientos, es para elegir de entre los miembros electos al Presidente del COEPCI, e igualmente para que este designe al Secretario Ejecutivo.

En desahogo del punto 2 del orden del día, el Titular del Órgano Interno de Control procedió a pasar lista de asistencia de los miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) convocados a la presente sesión, dando como resultado que se encuentran presentes a nivel Directivo los CC. Lic. Adriana Prado Cuellar, Directora de Archivo del Ejecutivo; Lic. Virgilio Melchor May Herrera, Director Jurídico; a nivel departamento las CC. Lic. Jorge Luis Andrade Pérez, Jefe de Departamento de Atención a Asociaciones Civiles y Religiosas; M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez, Jefa de Departamento de Evaluación y Estudios; y a nivel operativo los CC. Lic. Marissa Andrea Chan López, Analista Profesional; C. Vidal Alfredo Díaz Argaez, Secretario; y C. Saby Karina Álvarez Cervera, Secretaria Ejecutiva.

En consecuencia, continuando con el desahogo del punto 3, se declaró la existencia de quorum legal y la instalación de la sesión. *(Nota: Conforme al artículo 37, párrafo primero, de los Lineamientos, en caso que asistan como mínimo 5 miembros de los 7 electos, es suficiente para declarar válidamente constituido el Comité De acuerdo a lo previsto en el artículo 38, en el supuesto que este se conforme de manera distinta, por autorización de la Unidad, para que exista quorum deberán asistir la mitad de sus integrantes más uno).*

Seguidamente, en desahogo del punto 4 se efectuó la lectura del orden del día de la sesión establecido en la convocatoria, mismo que previa consulta fue aprobada por mayoría de votos de los miembros electos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, presentes en la sesión.

Posteriormente, se siguió con el desahogo del punto 5 del orden del día, referente a asuntos a tratar, por lo que en primer término se abordó el señalado en el inciso a), relativo a la elección del Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, que ordena el artículo 11, párrafo sexto, de los Lineamientos, la cual se llevó a cabo mediante del procedimiento de votación unánime, resultando electo por mayoría de votos como Presidenta la C. Lic. Marissa Andrea Chan López, quien al igual que los demás miembros electos durara en su cargo dos años, conforme a lo previsto en el artículo 9, segundo párrafo, de los Lineamientos.

Acto seguido, en desahogo del inciso b) del punto 5 del orden del día, en el uso de la voz la C. Lic. Marissa Andrea Chan López, en su calidad de Presidenta del COEPCI, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11, párrafo noveno, y 41, primer párrafo, de los Lineamientos procedió a designar como Secretaria Ejecutiva del COEPCI a la C. M.A.D Rubí Pamela Paz Pérez, Jefa de Departamento de Evaluación y Estudios, toda vez que a su consideración resulta ser la persona idónea para desempeñar las funciones inherentes a esa responsabilidad, debido a que es una persona confiable, honesta y responsable, por lo que mediante oficio que al efecto se elabore se le notificara su designación a fin de que desempeñe las funciones que conforme a la normatividad de la materia le corresponden.

Inmediatamente se prosiguió con el desahogo del punto 6 del orden del día, consistente en la instalación del COEPCI, mismo que queda conformado de la siguiente manera: Presidenta, C. Lic. Marissa Andrea Chan López; Secretaria Ejecutiva, C. M.A.D Rubí Pamela Paz Pérez; y miembros propietarios CC. Lic. Adriana Prado Cuellar; Lic. Virgilio Melchor May Herrera; Lic. Jorge Luis Andrade Pérez; C. Vidal Alfredo Díaz Argaez; y C. Saby Karina Álvarez Cervera.


A continuación, como punto 7 del orden del día se dio lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión, siendo los siguientes:

Acuerdo número 1SE012022. De acuerdo al mayor número de votos fue electo como Presidenta del COEPCI, la C. Lic. Marissa Andrea Chan López.

Acuerdo número 2SE012022. La presidenta del COEPCI designo como Secretaria Ejecutiva a la C. M.A.D Rubí Pamela Paz Pérez.

Por lo que no existiendo más asuntos que tratar o desahogar en la presente sesión se da por concluida la misma, siendo las veintidós horas con veintidós minutos de la fecha de su inicio, levantándose la presente acta y firmándola al margen y alcance los que en ella intervinieron, para su debida constancia y efectos legales conducentes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



Lic. Marissa Andrea Chan López
Presidenta del COEPCI



M.A.D. Rubí Pamela Paz Pérez
Secretaria Ejecutiva del COEPCI



Lic. Adriana Prado Cuellar
Miembro Propietario del COEPCI



Lic. Virgilio Melchor May Herrera
Miembro Propietario del COEPCI

Lic. Jorge Luis Andrade Pérez
Miembro propietario del COEPCI

C. Vidal Alfredo Díaz Argaez
Miembro Propietario del COEPCI

C. Saby Karina Álvarez Cervera
Miembro Propietario del COEPCI

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Mtro. Alfonso Durán Suárez
Titular del Órgano Interno de Control
de la Secretaría de Gobierno

Esta foja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Gobierno, celebrada en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en fecha siete del mes de diciembre del año dos mil veintidós.